



Nacional Cámara de Diputados amplía la reforma de delitos con prisión preventiva

La Cámara de Diputados aprobó la reforma para que los delitos de extorsión, el tráfico de fentanilo y el contrabando de facturas falsas se agreguen al catálogo de delitos que conllevan prisión preventiva, en México.

Ante el creciente uso de sustancias, **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada de Morena, propuso como delitos graves la distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales para producir drogas sintéticas como el fentanilo y sus derivados.

El dictamen que ya fue enviado al senado dejó fuera del listado el narcomenudeo y la defraudación fiscal, mismo que fue avalado por mayoría calificada al tener 335 votos a favor y 108 en contra.

<https://gamavision.com/noticias/camara-de-diputados-amplias-la-reforma-de-delitos-con-prision-preventiva>